

QUINTO.- Que de conformidad al Dictamen Técnico remitido a esta Subdirección, signado por el **Lic. José A. Ojeda Rodríguez**, Subdirector de Recursos Humanos, el cual se agrega a la presente Acta como Anexo 1, se determinó lo siguiente:

- La empresa **Silvia Guillermina Trejo Galván**, **si cumple** en las partidas **1, 2, 3 y 4**; en concurso con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación.
- La empresa **Raymundo Vite Piña**, **si cumple** en las partidas **1, 2, 3 y 4**; en concurso con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación.

Así mismo, y considerando la tarjeta No. SEC/UA/SRH/00534/2003, signada por el Lic. José A. Ojeda Rodríguez, Subdirector de Recursos Humanos, se hace constar que las cantidades de los bienes en concurso se modificaron, debido a que las Áreas dependientes de esta Secretaría, realizaron un ajuste, considerando la cantidad real de hijos a los cuales se les entregarán los bienes objeto de la presente Licitación.